

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO PARA LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE LA “4ª FERIA DEL STOCK: GUADALAJARA PARA TODAS TUS COMPRAS” Y LA “1ª FERIA DE LAS CELEBRACIONES: DETIQUETAXGUADALAJARA”**

### **1. ANTECEDENTES**

Del 19 al 21 de octubre de 2007 se desarrolló la I Feria del Stock de Guadalajara. Esta iniciativa se desarrolló dentro del Plan de Dinamización del Comercio en el cual participan el Ayuntamiento de Guadalajara, la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, la Diputación Provincial de Guadalajara, FEDECO, FCG, la Cámara de Comercio y la Confederación de Empresarios de Guadalajara. Esta feria supuso para los comercios de Guadalajara y para la ciudad un evento importante que permitió no sólo la venta de los productos en stock sino también, y lo que es más importante, que sirviera de escaparate y alternativa publicitaria de los mismos.

Tras los buenos resultados alcanzados en las tres ediciones celebradas, el Ayuntamiento de Guadalajara quiere continuar desarrollando esta Feria del Stock, una feria consolidada en incluida en el calendario Ferial de Guadalajara gracias al interés del público y a las expectativas de los comerciantes.

El Ayuntamiento de Guadalajara quiere así, garantizar con este concurso una feria de calidad en cuanto a la entrega puntual, presentación y coordinación de las diferentes instalaciones y servicios a ofrecer. En esta nueva edición, la Feria del Stock irá acompañada de la puesta en Marcha de un nuevo evento comercial: la 1ª Feria de las Celebraciones.

En la primavera del 2009, se pone en marcha “La I Feria de la Boda y la Comunión” que reúne a una veintena de participantes en los salones del Hotel AC de la capital. El interés suscitado por los comerciantes ante un evento de este tipo y relacionado con la Feria del Stock solicitan al Ayuntamiento el apoyo en este tipo de iniciativas. La Concejalía de Comercio considera que ambos eventos contribuyen al desarrollo económico de nuestra localidad, rentabilizando las instalaciones y dando oportunidad de participación a todos los comercios y servicios de la ciudad.

Por tanto, se pretende poner en marcha este evento dirigido a la promoción de las actividades tanto comerciales como de otra índole, que puedan ofertar productos y servicios para el desarrollo de cualquier tipo de celebración: bodas, bautizos, comuniones, fiestas infantiles, reuniones de amigos/as, aniversarios, conmemoraciones, etc....

El Ayuntamiento de Guadalajara liderará el proyecto con el fin de garantizar el desarrollo de ambas iniciativas y aunar criterios en colaboración con las Federaciones de Comercio locales FEDECO y FCG u otras entidades que quieran participar en el proyecto.

## 2. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

Es la puesta en marcha y ejecución de la 4ª Feria del Stock de Guadalajara y la 1ª Feria de las Celebraciones como actividad dirigida a promocionar la actividad económica de la ciudad y especialmente al sector comercial de Guadalajara.

## 3. CONTENIDO DE LA OBRA O SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá poner en marcha y coordinar las actuaciones precisas para la celebración de ambas ferias que tiene previsto celebrarse en el Polideportivo de Aguas Vivas durante el mes de Octubre

Las fechas para su celebración son las siguientes sin perjuicio de que pudieran ser modificadas dentro del mismo mes:

- **Feria del Stock: los días 1, 2 y 3 de Octubre de 2010** con el siguiente horario de apertura al público:

Viernes de 12,00 h a 14,00 h y de 17 a 21h,

Sábado de 10,30 h a 14,00 h y de 17 a 21 h

Domingo de 10,30 h a 14,00 h y de 17 a 19,30 h

- **Feria de las celebraciones: Los días 9 y 10 de Octubre de 2010** con el siguiente horario de apertura al público:

Sábado de 10,30 h a 14 h y 17 a 21h

Domingo de 10,30 h a 14,30 h

La empresa adjudicataria correrán a cargo de:

- a)- Alquiler, transporte, montaje y desmontaje de todos los materiales e infraestructuras necesarias.
- c)- Iluminación individual en los stands y cuadro de enchufes
- d)- Instalación de los elementos de protección contra incendios necesarios complementarios al los existentes en las instalaciones del Polideportivo y de las medidas de señalización y accesibilidad oportunas de los accesos.
- e)- Instalación suelo tipo Feria moqueta o similar, colocación de elementos decorativos y papeleras en las instalaciones
- f)- Sistema de megafonía interior
- g)- Servicio de limpieza complementario al servicio del polideportivo
- h)- Servicio de seguridad complementario a la medidas existentes
- i)- Servicio de Animación
- j)- Servicio de Dinamización comercial
- k)- Servicio de producción de la Feria

Así mismo, antes del comienzo de la Feria, el adjudicatario contratará un seguro de responsabilidad civil o accidente que cubra responsabilidades ocasionadas durante la Feria y remitirá copia de la póliza

y del recibo pagado al Ayuntamiento. Además, el proyecto presentado debe cumplir con la normativa de prevención riesgos laborales e impacto ambiental; disponiendo de un plan de prevención, tal y como establece la ley 31/1995 de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales.

### **INSTALACIONES Y ACCESOS**

El acceso a la feria debe estar garantizado para las personas con discapacidad. Se establecerán las oportunas salidas de emergencia y se señalará en la oferta los accesos que tendrán los comerciantes para la carga y descarga de mercancías, sin perjuicio de que la empresa adjudicataria señale otros accesos adicionales. Todo deberá estar debidamente señalizado.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la colocación del suelo protector y su retirada, así como la adquisición y colocación de la moqueta o similar que será de un solo color para facilitar una modulación de los stands. Será imprescindible el cuidado y protección de la superficie del polideportivo como del resto de sus instalaciones, quedando terminantemente prohibido clavar nada al suelo.

En cuanto a la iluminación cada uno de los stands deberá contar al menos con 2 focos halógenos de 125 w, un cuadro eléctrico cableado, 1 base de enchufe. También deberán quedar suficientemente iluminada los accesos a la feria.

Los stands serán entorno a 60 para la Feria del Stock y como entorno a 30 para la Feria de las Celebraciones. Si el número final de participantes no alcanzara el número de stands ofrecido podrán adaptarse a las necesidades surgidas. Se habilitará un stand como Stand Escaparate del Ayuntamiento de Guadalajara en cada uno de los dos eventos

Su estructura será modular de aluminio y paneles de melamina. Se establece como medida estándar mínima de 12 m<sup>2</sup> para cada stand. Su estructura debe permitir la unión de varios módulos según las necesidades que plantee la actividad del participante.

Todos los stands deberán contar con un extintor. Se entregarán con mostrador móvil, con vestidor o pequeño almacén si fuera necesario por la actividad comercial, una rotulación homogénea y con la acometida de luz correspondiente señalada más arriba.

Los almacenes adicionales que pudieran surgir en el montaje de los stands y la posibilidad de unión de varios stands, se ofrecerán de manera adicional gratuitamente, atendiendo a las necesidades según las actividades de los participantes

La empresa adjudicataria deberá instalar un sistema específico de megafonía y correrá por su cuenta la decoración de las instalaciones de la Feria incluido el Stand ESCAPARATE

### **SERVICIO DE LIMPIEZA Y WC**

La empresa debe garantizar un servicio adecuado de limpieza de todas las instalaciones que se utilicen en las Ferias tanto durante el montaje y desmontaje como durante su celebración de la Feria, así como la recogida de papeleras y la recogida de cartón y embalajes de los comercios.

### **SERVICIO DE SEGURIDAD**

La empresa debe garantizar tanto la seguridad del género y del público como de la instalación y retirada de los productos por parte de los comerciantes. Estableciendo un servicio de control de accesos durante el montaje y desmontaje como durante la celebración de las Ferias.

### **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

#### **- SERVICIO DE ANIMACIÓN**

Se estima que la afluencia de niños pueda ser en total aproximadamente de 3.000 niños.

La feria del Stock debe disponer como en ediciones anteriores de un servicio de ludoteca infantil, una actividad complementaria para hacer más atractiva la feria a los visitantes con niños y facilitar las compras familiares. Se dirige a niños entre 3 y 12 años con actividades de animación infantil. Entre las actividades de animación infantil al menos la feria del stock debe de disponer de 2 hinchables y talleres o actuaciones lúdicas, todos los días de la Feria mañana y tarde.

**La feria de las celebraciones** debe disponer al menos de una pasarela debidamente decorada para desfiles y actuaciones con asientos y photocall, así como un espacio destinado al backstage.

Con carácter general, serían necesarias además, otras actividades de animación que atraigan la atención del público hacia el recinto que alberga las ferias y le dieran un valor añadido, al menos pasacalles diario. Se tendrá en cuenta las propuestas presentadas para mejorar este servicio.

#### **- SERVICIO DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL**

La Feria debe estar dotada como mínimo de **un servicio de dinamización con megafonía** que permita el lanzamiento de ofertas y anime a la compra durante los días de la feria del Stock y dinamice la Feria de las Celebraciones. En este sentido, se tendrá en cuenta las propuestas más creativas y novedosas presentadas para mejorar este servicio de dinamización comercial para ambas ferias

La empresa adjudicataria facilitará un espacio para la organización de **actividades demostrativas** si así fueran solicitadas por los/las participantes en las ferias. Será necesario además, habilitar un espacio adecuadamente equipado destinado a la inauguración de las Ferias y el sorteo de cheques-regalos al cierre de la Feria del Stock.

**El Stand Escaparate** estará reservado para El Ayuntamiento de Guadalajara en ambas Ferias y pretende convertirse en punto de encuentro entre autoridades, representantes de las organizaciones, personalidades, comerciantes, visitantes... Deberá incluir la contratación de un servicio de azafatas de información que atienda el stand durante todas las ferias.

### **PROMOCIÓN DE LAS FERIAS**

La empresa adjudicataria realizará el diseño, edición, colocación y reparto de todo el material necesario para la promoción de la Feria de manera coordinada y bajo la supervisión de los los/las técnicos municipales. El material debe respetar los diseños realizados en ediciones anteriores para impulsar su reconocimiento por el público, así como incluir todos los logotipos y anagramas de las entidades participantes en la iniciativa. El material se presentará al Ayuntamiento de Guadalajara antes del día 20 de septiembre y posteriormente se repartirá según queda establecido en las bases.

La colocación y retirada de los elementos promocionales y publicitarios de ambas ferias serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

El Ayuntamiento de Guadalajara publicitará las Ferias con un anuncio en los medios de información locales sobre la base del material promocional elaborado.

A/ Como mínimo el material necesario para La Feria del Stock es el siguiente:

- 2 soportes promocionales exteriores de dimensiones acordes con el Polideportivo.
- 50.000 Folletos en cuatricromía al menos a dos caras, repartidos por Guadalajara y Corredor del Henares a través de buzoneo y/o en reparto en las calles más comerciales de Guadalajara, con la suficiente antelación para su promoción (como mínimo dos semanas antes de la celebración de la Feria).
- 300 Carteles de 48x68 cm. en cuatricromía. Tanto los carteles como folletos se repartirán a los comercios participantes en sus establecimientos.
- 4 carteles de aproximadamente 84x180 para Roll-ups en el soporte suministrado por el Ayuntamiento y 1 photocall reutilizable para ambas Ferias
- 12.000 Papeletas de tamaño 14x10 en monocromía, para sorteo de cheques regalo en tacos de 100. Edición de 10-15 cheques-regalos simbólicos de entrega en la feria de tamaño A4 y en cuatricromía y cheques-regalos de 20 euros de tamaño 18x8 cm en cuatricromía, a dos caras y en número de 200-250 a canjear posteriormente en las tiendas.
- Será necesario disponer de un dispositivo único, adecuado para la recogida de las papeletas durante toda la Feria, que pueda facilitar la realización del sorteo de premios y garantizar la destrucción de las papeletas una vez finalizado el sorteo, atendiendo a la LPDP.

- 250 Tarjetas de identificación plastificadas para expositores y organizadores, tamaño mínimo de 6,7x10 cm

B/ Como mínimo el material promocional necesario para la Feria de las Celebraciones es el siguiente:

- 2 soportes promocionales exteriores de dimensiones acordes con el Polideportivo.
- 30.000 Folletos en cuatricromía al menos a dos caras a repartir previamente a la celebración por la empresa adjudicataria en los establecimientos participantes y durante la Feria del Stock
- 100 Carteles de 48x68 cm. en cuatricromía a repartir previamente a la celebración por la empresa adjudicataria en los establecimientos participantes.
- 125 Tarjetas de identificación para los participantes y la organización, tamaño mínimo de 6,7x10 cm

El Ayuntamiento de Guadalajara publicitará las Ferias con un anuncio en los medios de información locales sobre la base del material promocional elaborado.

### **SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO**

La empresa adjudicataria garantizará las soluciones a las necesidades de infraestructura y coordinación de las diferentes actuaciones a desarrollar durante las ferias.

Para garantizar una buena planificación y promoción de las ferias la empresa adjudicataria correrá con los gastos de producción y de promoción de las Ferias. Deberá estar presente de manera permanente en las Ferias y designar a la persona que ejercerá la coordinación por parte de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria tendrá finalizado el montaje y adecuación de las instalaciones como fecha límite el día 30 de septiembre a las 12,00 horas para la Feria del Stock y el día 8 de octubre a las 8,00 horas. Desde ese momento el Ayuntamiento podrá facilitar la entrada a los expositores. El desmontaje final estará concluido el día 11 de Octubre.

La empresa organizadora deberá presentar a la finalización de las Ferias, una memoria detallada de las actividades realizadas, las incidencias acaecidas, el modo de resolución y las propuestas de mejora para futuras ediciones. La memoria debe reflejar además, la estimación del público asistente y una evaluación del desarrollo de la feria que recoja la opinión de los/las participantes, el público asistente y los organizadores.

#### **4. PRECIO Y FORMA DE PAGO**

El precio global de las actividades a desarrollar a través de este contrato será de 148.674,68 euros desglosado de la siguiente manera:

Para la celebración de la Feria del Stock GUADALAJARA PARA TODAS TUS COMPRAS el presupuesto base de licitación es de 113.224,68 euros, cuyo importe queda desglosado en un valor estimado de 95.108,73 € y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de 18.115,95 €.

Para la celebración de la Feria de las Celebraciones DETIQUETAXGUADALAJARA el presupuesto base de licitación es de 35.450 euros, cuyo importe queda desglosado en un valor estimado de 29.778 € y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de 5.672 €.

Una vez realizadas las Ferias la empresa adjudicataria presentará dos facturas, una por cada una de las ferias. El abono a la empresa adjudicataria de las obligaciones derivadas del presente pliego se efectuará por transferencia bancaria.

#### **5. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN**

Para la valoración de las propuestas presentadas se tendrán en cuenta los siguientes criterios valorables en cifras o porcentajes y criterios no mensurables:

##### **1. Criterios valorables en cifras o porcentajes (60 puntos):**

**A) Oferta económica (hasta 40 puntos).** A la oferta más económica de las admitidas a licitación se le asignará 40 puntos.

Al resto de las ofertas se le asignará proporcionalmente, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 40 \times \frac{\text{oferta más económica}}{\text{oferta a considerar}}$$

##### **B) Aportaciones de mejora (hasta 20 puntos)**

Se valorarán según criterios objetivos los elementos de mejora que incluya la oferta y que sean de interés para el desarrollo de la actividad siempre que no supongan para el Ayuntamiento un incremento del coste máximo establecido en el pliego. No se valorarán en este apartado mejoras que no puedan ser cuantificables en términos cuantitativos.

Se valorará:

- Mejoras en las campañas de promoción y publicidad: Máximo 10 puntos a razón de 2 punto por cada nuevo soporte promocional a utilizar y cuyo importe sea mayor a 3.000 euros

- Mejoras planteadas para el desarrollo de la 1ª Feria de las Celebraciones: máximo 10 puntos a razón de 2 puntos por cada mejora y cuyo importe sea mayor de 3.000 euros

## **2. Criterios no valorables en cifras o porcentajes (40 puntos):**

Para la valoración de la propuesta se incluirá en el Sobre B: Documentación Técnica, una memoria que contendrá:

-La presentación realizada por la empresa adjudicataria en términos de planificación y coordinación de las diferentes instalaciones y servicios a ofrecer para ambas ferias y la metodología de evaluación de las mismas. La presentación se valorará hasta un máximo de 10 puntos

-Las mejoras planteadas en los servicios complementarios de la Feria del Stock. Se valorarán hasta un máximo de 30 puntos.

Dichas mejoras no supondrán para el Ayuntamiento ningún coste adicional al máximo establecido en el pliego.

## **7. RELACIONES ENTRE LA CORPORACIÓN Y LA EMPRESA ADJUDICATARIA**

- Someterse a la supervisión continuada por parte de los técnicos municipales encargados, así como asumir las directrices que le sean dadas al respecto.
- Prestar el servicio del modo dispuesto en las presentes bases u ordenado posteriormente por la Corporación.
- Comunicar a los técnicos municipales designados cualquier incidencia acaecida que implique modificaciones en la organización o funcionamiento.
- Cumplir el horario y duración que se establezca.

Guadalajara, 10 de Mayo de 2010.

Coordinadora OLED  
Fdo. Ana Concha Sanz

Vº Bº

CONCEJALA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y COMERCIO  
FDO.: ENCARNACIÓN JIMÉNEZ MÍNGUEZ